



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, agosto 11 de 2021

OFICIO N° 434

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**  
**Solicitante:** Silvia Rosa Quintero Aristizábal.  
**Rad.** 05-000-31-21-101-2021-00076-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-309 del diez (10) de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00076-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, **SILVIA ROSA QUINTERO ARISTIZÁBAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.474.157; Propietaria, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **N° 018-68059**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Nuevo Horizonte" ID 912512 Solicitante: Silvia Rosa Quintero Aristizábal.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Vallejuelos	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla - Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-68059	
Cédula Catastral:	649-2-001-000-0038-00276-0000-00000	
Área Georreferenciada:	1 Hectáreas + 3306 m <sup>2</sup>	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietaria.	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
366300	6° 12' 13,526" N	75° 1' 7,249" W
366301	6° 12' 15,970" N	75° 1' 7,162" W
366302	6° 12' 17,229" N	75° 1' 9,151" W
6	6° 12' 16,808" N	75° 1' 10,596" W
4	6° 12' 14,755" N	75° 1' 10,574" W
366305	6° 12' 12,161" N	75° 1' 9,847" W
366306	6° 12' 12,858" N	75° 1' 6,703" W
AUX- 1000	6° 12' 14,249" N	75° 1' 7,372" W
AUX-1001	6° 12' 17,292" N	75° 1' 10,346" W
366305-1	6° 12' 12,419" N	75° 1' 8,940" W
5	6° 12' 15,433" N	75° 1' 10,573" W
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		



<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto AUX-1001 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto 366302, hasta llegar al punto 366301, con OSWALDO VELÁSQUEZ, en 109,16 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 366301 en línea quebrada que pasa en dirección suroccidente por el punto AUX-1000, y sigue en dirección suroriente por el punto 366300, hasta llegar al punto 366306, con VÍA CARRETEABLE LA RÁPIDA, en 102,29 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 366306 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 366305-1, hasta llegar al punto 366305, con JAIRO HENOC ARISTIZÁBAL, en 99,08 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 366305 en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por el punto 4, y se sigue en dirección norte por el punto 5, hasta llegar al punto 6, con NICOLÁS ALZATE, en 145,84 metros. Se continúa desde el punto 6 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto AUX-1001, con OSWALDO VELÁSQUEZ, en 14,89 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)  
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ  
Secretario